



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Tres de febrero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00214-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovida por LILIANA MARCELA CARDONA LOTERO contra TECNIPERSONAL S. A. S. e INTERASEO S. A. S. E. S. P., se fijan las agencias en derecho en la suma de CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MC (\$112.275.00), a cargo de cada una de las demandadas, por cuanto la decisión proferida en primera instancia fue revocada.

Por secretaría liquídense las costas, según lo establece el artículo 366 del C. G. del P. aplicable por analogía al procedimiento laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 017 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 04 de febrero de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5456fa4d0b454b8a58bcb51524be2dbf5b86e5ff13c5166ccb80541b943a481**

Documento generado en 03/02/2022 09:20:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>